

Términos y condiciones
Cursos gratuitos
Educación Continua

Al matricular cualquier curso impartido por el CPIC, usted acepta y declara lo siguiente:

1. El CPIC imparte cursos bajo una modalidad pedagógica virtual, centrada en la especialización y expertiz de distintas prácticas vigentes en las materias que nos ocupan. Usted debe dedicar activamente un mínimo de tres (3) horas diarias en las actividades lectivas, completando diversas tareas y ejercicios teóricos y prácticos dentro de los plazos establecidos en el cronograma y conforme al programa del curso.
2. En caso de no poder asistir al curso matriculado, usted deberá notificar la cancelación por escrito. Esta cancelación deberá realizarse con una anticipación de al menos tres (3) días hábiles antes del inicio del curso. La notificación de cancelación debe ser enviada desde su cuenta de correo al correo electrónico _____o entregada debidamente firmada en la recepción del CPIC. De lo contrario, usted acepta que deberá pagar al CPIC el cargo administrativo correspondiente al monto de ₡_37.000.00 colones
3. En caso de que su ausencia o cancelación tardía se deba a motivos de fuerza mayor o por alguna causa de exoneración de cobro administrativo, para evitar el pago del cargo administrativo correspondiente, el CPIC podrá otorgarle un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al inicio del curso para la debida justificación, cuya exoneración quedará sujeta al criterio del CPIC respecto al motivo y comprobantes de la justificación a su cargo.
4. El cupo máximo para cada curso es de 15 espacios, por lo que la selección se hará según el orden de las inscripciones de los participantes, en tiempo y en forma.
5. Se considerará como causa de exoneración de cobro administrativo las siguientes:
 - Enfermedad o accidente.
 - Enfermedad grave de cualquiera de sus familiares en primer grado de consanguinidad, cónyuge o compañero.
 - Muerte de algún familiar, hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.
 - Cualquier otro motivo que se considere de fuerza mayor no mencionado anteriormente

se someterá a consideración por los miembros de la Junta Directiva, adjuntando la documentación respectiva por medio de un oficio firmado por el participante.

6. En caso de no asistir a un curso gratuito sin presentar una justificación válida según las causales establecidas, en adición del cargo administrativo indicado, se impondrá una sanción. Esta sanción consistirá en la prohibición de participar en los próximos cinco (5) cursos gratuitos ofrecidos por la institución. La notificación de esta sanción será comunicada formalmente al participante por escrito, en el medio registrado en la institución.
7. Preservando la privacidad y la autodeterminación informativa, usted otorga su consentimiento para que sus datos proporcionados de forma libre y voluntaria sean almacenados de forma segura, y únicamente para fines internos del CPIC.
8. Al concluir el curso, si usted finaliza y cumple con todos los requisitos, se le entregará un certificado digital en el medio registrado en la institución, cuya remisión queda sujeta a los plazos que determine el CPIC.
9. La propiedad intelectual de los materiales, datos, contenidos e información de los cursos es titularidad exclusiva del CPIC. Usted deberá contar con la autorización escrita del CPIC para su utilización posterior; y el CPIC no autoriza su transmisión, modificación o copia bajo ningún supuesto.

El CPIC se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de los cursos, así como los intereses de los participantes.

Para más información y consultas, los interesados pueden contactar a educación.continua@cpic.or.cr

La versión vigente de estos términos y condiciones se encuentra publicada en el sitio web oficial del CPIC www.cpic.or.cr